

**Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público en 2007
y Actualización de Proyecciones para 2008**

15 de julio de 2008

- Como todos los años desde 2004, y con el fin de mantener un alto estándar de transparencia y rendición de cuentas en materia presupuestaria, a mediados de año la DIPRES presenta a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional un reporte sobre la gestión financiera del sector público del año anterior y la actualización de las proyecciones fiscales para el año en curso.
- El informe de este año presenta: i) los resultados fiscales de 2007, ii) la actualización de las proyecciones fiscales para 2008 con la información disponible a junio del presente año, iii) los avances en materia de modernización de la gestión financiera del sector público, en particular en lo referente al sistema de control de gestión de presupuesto por resultados, a los indicadores de transparencia y gestión fiscal, y a la implementación del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), iv) los reportes sobre la Deuda del Gobierno Central, sobre los activos financieros del Tesoro Público y sobre el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) y el Fondo de Estabilización Económica (FEES) a marzo de 2008, y v) un estado de avance al 30 de junio de la implementación del Protocolo de Acuerdo que acompañó el despacho de la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2008.
- En cuanto a la actualización de las proyecciones fiscales para 2008, el documento consigna que:
 - Las perspectivas para este año dan cuenta de un deterioro en el escenario de crecimiento económico mundial, agravado por incrementos adicionales en los precios de las materias primas y de los alimentos en los mercados internacionales. En línea con esta situación global, para la economía chilena se han ajustado a la baja las expectativas de crecimiento del PIB y ajustado al alza las expectativas de inflación. Asimismo, han aumentado las expectativas de crecimiento de la demanda agregada, de las importaciones y del precio del cobre, y han disminuido las expectativas de tipo de cambio nominal:

Supuestos Macroeconómicos 2008

	Ley de Presupuest os 2/	Información a junio de 2008
Tasa de Variación Real PIB	5,3%	4,2%
Tasa de Variación Real DEMANDA INTERNA	6,5%	7,5%
IMPORTACIONES CIF ADUANAS 1/	11,4%	28,9%
IPC Variación Promedio/Promedio	4,2%	7,5%
TIPO DE CAMBIO NOMINAL \$/US\$	532,0	492,0
PRECIO COBRE BML US\$/lb	250,0	356,5

1/ Ingresadas Aduanas (difiere de Balanza de Pagos por Ley Reservada).

2/ Indicadores proyectados en septiembre de 2007.

- Este nuevo escenario macroeconómico para 2008 ha implicado aumentar en 10,6% la proyección de ingresos fiscales para el año, con respecto a lo estimado al momento de elaborar la Ley de Presupuestos, pasando de \$21.937.876 millones a \$24.288.763 millones.
- Del aumento en la proyección de ingresos del Gobierno Central Consolidado, 70,9% se explica por la mayor proyección de ingresos del cobre bruto, 14,3% por los mayores ingresos proyectados de la tributación de las empresas mineras de mayor tamaño, 13,3% por un aumento de las rentas de la propiedad y 1,5% por un aumento del resto de los ingresos.
- Los ingresos tributarios actualmente proyectados para 2008 son 2,0% superiores a la estimación incorporada en la Ley de Presupuestos. Esta diferencia es el resultado neto de un menor tipo de cambio y una disminución de \$413.848 millones por una menor operación renta (que en 2008 tuvo el resultado más negativo de los últimos 28 años); una reducción de \$210.137 millones asociada a modificaciones tributarias implementadas durante el año; y un aumento de \$953.272 millones ocasionado principalmente por una mayor tributación de las empresas mineras, una mayor recaudación de impuestos por ajustes en los niveles de actividad 2007 y 2008 y un mayor IPC.
- De los \$2.318.798 millones en que ha aumentado la proyección de ingresos del Gobierno Central Consolidado, \$484.536 millones son estructurales. Dentro del incremento de ingresos estructurales destacan las mayores rentas de la propiedad por la acumulación de activos financieros del Tesoro Público y los mayores ingresos asociados a la actualización del escenario de precios.
- Estos mayores ingresos estructurales han permitido financiar un esfuerzo extraordinario de inversiones sociales y productivas, adicionales a las consideradas en la Ley de Presupuestos. Estos gastos han apuntado a fortalecer la inversión pública, a paliar los efectos de la mayor inflación en la población más vulnerable y a enfrentar emergencias naturales, por lo que no eran previsibles al momento de elaborar la Ley de Presupuestos.

Esfuerzo Extraordinario de Inversiones Sociales y Productivas 2008

	Millones de \$
Bono extraordinario activos (Ley N°20.262)	28.610
Aumento Bono Invierno (Ley N°20.262)	9.130
Bono extraordinario pensionados (Ley N°20.269)	30.194
Aporte extraordinario al Fondo Común Municipal (Ley N°20.269)	20.814
Reembolso Empresas de Transporte de Pasajeros (Ley N°20.278)	9.400
Créditos del FEPCO (Ley N°20.246 y Ley N°20.278)	275.520
Inversión extraordinaria en programa Imagen País	7.285
Inversiones extraordinarias en Salud y Educación	12.493
Inversiones extraordinarias en Seguridad Ciudadana	11.178
Inversiones extraordinarias en Tribunales Laborales	5.000
Inversiones extraordinarias en Estadios y Centros Deportivos para el Bicentenario	20.000
Programas de Emergencia Sequía (Ministerio de Agricultura)	35.790
Programas de Emergencia (Ministerio del Interior)	19.273

- Este aumento en el nivel de gasto proyectado para el año cumple plenamente con todas las normativas legales pertinentes: 77% de estos mayores gastos corresponde a leyes presentadas y aprobadas en el Congreso Nacional durante el año; mientras que el resto del aumento del gasto se encuentra acotado dentro del límite de incremento al gasto de capital que autoriza el artículo 4° de la Ley de Presupuestos o corresponde a gastos expresamente excedibles por ley. Cabe señalar que más de un tercio del gasto adicional señalado ya ha sido ejecutado.
- Considerando estas inversiones extraordinarias, el gasto del Gobierno Central Consolidado crecerá 6,8% real respecto del gasto ejecutado comparable en 2007.
- Por haber sido financiado con mayores ingresos estructurales, este mayor gasto es plenamente compatible con la meta de superávit estructural de 0,5% del PIB estimado para el año.
- Así, el balance del Gobierno Central Consolidado para 2008 llegará a 6,7% del PIB (con un componente cíclico de 6,2% del PIB), superior al 4,8% del PIB estimado cuando se elaboró la Ley de Presupuestos.
- Con este superávit, en tres años el Fisco habrá ahorrado el equivalente a alrededor del 23% del PIB, cifra superior a lo ahorrado en los quince años anteriores.